



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE ICA
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE NASCA
 "Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"



Nasca 16 de Mayo del 2018

OFICIO MULT N° 0091 -20018-GORE-ICA-DREI-UGELN/D

SEÑOR :
 Director de la I.E.

ASUNTO : Juramentación de las BAPE

REFERENCIA : Oficio Mult. N° 067-2018-GORE-ICA-DREI/GRDS-DRE/DIGEP
 Directiva N° 05-2018-GORE-ICA-GRDS-DREI/DIGEP
 R.M. N° 066-2018 Orientaciones para la constitución de la Brigadas de
 Protección Escolar – BAPE.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente, a la vez por el presente comunicarle que, en atención a los documentos de la referencia la Dirección Regional de Educación en coordinación con la Policía Nacional del Perú han establecido que la juramentación de las BAPE en la provincia de Nasca es el día 30 de Mayo a horas 10 a.m. en la plaza de armas de su localidad para lo cual deben asistir una delegación de policía escolar, escolta y las brigadas de protección en pleno de las instituciones educativas públicas y privadas de cada distrito.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL NASCA

CYGF/DPSIII-UGELN
 RCNP/J-AGP
 JHC/EES